

Programa de Apoyo Estudiantil (SAP) The Lake Chapala Society AC



The Lake Chapala Society (LCS) tiene dentro de su misión contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad mexicana mediante programas y servicios pertinentes, y desde 1994 ha estado administrando el **Programa de Apoyo Estudiantil** con el que otorga ayuda económica a estudiantes brillantes, de bajos recursos, originarios de la zona de la ribera de Chapala que pretenden llevar o llevan a cabo estudios universitarios.

Este apoyo económico, que en ningún momento constituye una beca, pretende cubrir una cantidad fijada para cada calendario escolar que el beneficiado puede utilizar tanto para cuotas de inscripción, colegiaturas, libros escolares, material relacionado con el desempeño de su actividad académica, transporte, manutención, etc.

Si el candidato mantiene su **estatus de alumno universitario regular** de acuerdo al procedimiento establecido y a las políticas de este programa, podrá recibir el apoyo económico a lo largo de su trayectoria académica hasta la terminación de la misma, **excepto** que recurse periodos completos o se atrase en los mismos. (**No incluye** periodos de servicio social ni de prácticas profesionales).

La **convocatoria** se abre dos veces al año, en **junio** y en **octubre**. La recepción de solicitudes y documentos sucede **solamente** durante los meses mencionados. La solicitud y los documentos se aceptan solamente en formatos electrónicos **pdf** o de **imagen**. Los archivos deben mostrar los documentos **claros, legibles y completos**.

Los **periodos de entrevistas** para el estudio socioeconómico suceden solamente en los meses de **julio** y **noviembre** en la convocatoria respectiva.

Las **respuestas del Comité** de este programa con respecto a la **aceptación o negación** del apoyo económico serán enviadas exclusivamente por **correo electrónico** desde esta dirección: apoyoeco@lakechapalasociety.com durante la **última semana** de julio o noviembre.

Sección 1. -Requisitos para solicitar el apoyo:

1. Haber **nacido** en uno de los siguientes municipios de la ribera de Chapala: Chapala, Jocotepec, Ixtlahuacán de los Membrillos, Poncitlán, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Ocotlán o Jamay;
2. Ser **egresado** de una escuela preparatoria en el área de la ribera de Chapala y haber obtenido un **promedio general final de 8.5** (ocho punto cinco);
3. Haber sido aceptado por una **escuela pública de nivel superior** del estado de Jalisco,

Calle 16 de Septiembre 16 A. Ajijic, Jalisco

Programa de Apoyo Estudiantil (SAP) The Lake Chapala Society AC



4. O estar cursando actualmente una licenciatura en una **escuela pública de nivel superior** del estado de Jalisco.
5. Tener una cuenta de **correo-e de google** para
6. Llenar la **solicitud en línea**, cuya liga se encuentra en la sección de "Procedimiento".
7. **Cargar en la solicitud** todos los documentos solicitados en el punto número dos de la sección de "Procedimiento". Si falta alguno, la solicitud será denegada.

Sección 2. -Procedimiento:

1. **Llenar** la solicitud en línea en este [LINK](#)
2. En esa misma liga **cargar** los siguiente documentos en formato pdf o imagen de la forma explicada en la introducción a este documento.
 1. Acta de nacimiento.
 2. Comprobante de domicilio (no mayor a 90 días de expedido).
 3. CURP (puedes obtener el formato en este [link](#))
 4. Carta de motivos por los que desea recibir el apoyo.
 5. 1 fotografía reciente de rostro a color.
 6. Certificado de estudios de nivel medio superior con promedio mínimo de 8.5, o
 7. Kárdex de calificaciones estudios de nivel superior del último periodo cursado con promedio mínimo de 8.5.
 8. Documento que acredite la aceptación en la universidad pública en caso de aún no entrar.
 9. Currículum vitae en una sola hoja que incluya aspectos laborales (si existieran), académicos (trayectoria y logros), actividades sociales (de apoyo a la comunidad y/o de recreación).
 10. Comprobante de ingresos familiares.
3. El Comité del Programa de Apoyo Estudiantil (**CPAE**) evaluará cada solicitud.
4. El CPAE enviará al candidato por correo-e una notificación con instrucciones de los pasos siguientes a realizar para agendar la entrevista.
5. El CPAE enviará al domicilio del candidato uno o dos entrevistadores, cuyos nombres aparecerán en el correo de confirmación previo a la visita. Es obligatorio que durante la entrevista se encuentre presente uno de los padres o tutores. (Estas entrevistas pueden llevarse a cabo a distancia, si el CPAE lo indica, por motivos de la pandemia de COVID-19)
6. El CPAE se reúne y evalúa cada uno de los casos y genera una respuesta.

Calle 16 de Septiembre 16 A. Ajijic, Jalisco

Programa de Apoyo Estudiantil (SAP)

The Lake Chapala Society AC



7. Dicha respuesta es enviada por correo electrónico a cada uno de los candidatos de la convocatoria que se esté llevando a cabo.

Nota: Si no existieran los fondos necesarios para cubrir el apoyo, el CPAE se reserva el derecho de otorgar o no los apoyos a nuevos ingresos.

En caso de haber sido seleccionado para recibir el apoyo económico, el estudiante tendrá las siguientes **obligaciones**:

1. **Tener** una cuenta bancaria en BBVA Bancomer. Puede ser “Libretón básico” o alguna que no cobre comisión por uso y que no obligue a mantener un monto mínimo.
Enviar a este correo apoyoeco@lakechapalasociety.com la siguiente información: Nombre completo del tarjetahabiente, CLABE y número de cuenta.
2. **Inscribirse** y **asistir** a las clases de cada periodo académico en el que se reciba el apoyo económico. Las **clases** deben ser **propias** de la **licenciatura** que se cursa. Un estudiante puede cambiar de carrera/licenciatura elegida **una sola vez** al final del primer periodo académico en la universidad. La ayuda económica se dará por terminada si el estudiante cambia de carrera después de ese tiempo.
3. **Mantener** un promedio de calificaciones de **8.5** o superior **por semestre**. Si el promedio desciende por debajo de 8.5, el estudiante debe reunirse con miembros del CPAE para discutir cualquier problema. Si el estudiante no incrementa el promedio en sus calificaciones en el siguiente semestre, cuatrimestre o trimestre, el CPAE suspenderá toda la asistencia financiera futura.
4. **Informar** las calificaciones de cada ciclo escolar al Comité sin demora al correo apoyoeco@lakechapalasociety.com para asegurar el oportuno depósito del apoyo económico del siguiente ciclo. Los depósitos se realizan solo en agosto y enero de cada año. Si las calificaciones fueran entregadas en periodo posterior, es responsabilidad del alumno notificar al CPAE por correo-e de inmediato. Para informar sobre las calificaciones debes enviar una imagen del kardex al terminar el semestre, además de escribir a qué semestre vas a entrar y cuántos te hacen falta.
5. **Reportar** cualquier cambio significativo, tales como cambios de domicilio, número de teléfono, o dirección de correo electrónico, al CPAE sin demora.
6. En caso de pausar, cesar o abandonar los estudios, el estudiante deberá **informar** al CPAE de las circunstancias sin demora. El no proporcionar esta información a la brevedad posible, o la presentación de información falsa, tendrá como consecuencia la terminación inmediata del apoyo.
7. **Asistir** y **apoyar** 15 horas por semestre de trabajo voluntario en algún evento, taller, curso, junta, conferencia que LCS determine. La participación del estudiante puede **incluir** el montaje de mobiliario, decoración de jardines y

Calle 16 de Septiembre 16 A. Ajijic, Jalisco

Programa de Apoyo Estudiantil (SAP) The Lake Chapala Society AC



apoyar en servir los alimentos y/o limpieza al final del evento; trabajo en línea y/o algún proyecto que surja. De no cumplir con el total de horas por semestre el depósito no se llevará a cabo y el dinero no es acumulable.

8. Es **obligatoria** la asistencia a la **reunión anual**. Es siempre en sábado. El aviso se envía por correo, al menos, con un mes de anticipación.
9. El beneficiario debe enviar un reporte escrito de proyectos, eventos, competencias, clubes, etc., en las que participe durante su estancia en la universidad y en el Programa de Apoyo Estudiantil al correo-apoyoeco@lakechapalasociety.com. Este reporte debe incluir fotografías y deberá ser enviado cada semestre junto con las calificaciones.
10. El alumno será ingresado a un grupo de Whatsapp con otros alumnos y personal de LCS para comunicaciones rápidas durante su estancia en el programa. No se permiten cadenas, saludos casuales, memes, insultos, burlas y cualquier otra actividad que denigre, ofenda, victimice o no tenga que ver con la misión del grupo.

Notas:

- Existe un límite en el número de estudiantes aceptados en cada convocatoria que depende directamente de los fondos disponibles.
- El CPAE se reserva el derecho de **negar**, **suspender** o **terminar** el apoyo a cualquier estudiante que **no avise** de cambios en la información proporcionada en la solicitud a más tardar 30 días de haber ocurrido el cambio; diera información falsa, se diera de baja, dejara de asistir a clases, no presentara sus calificaciones en tiempo y forma, reprobara alguna asignatura o taller en el semestre, cometiera algún delito o lleve a cabo acciones que vayan en contra de los valores que LCS promueve. Este listado es enunciativo no limitativo.
- Durante su participación en el programa, los estudiantes tienen la libertad de buscar otros fondos de apoyo y becas en cualquier institución pública o privada que no esté ubicada en la ribera de Chapala.

Para situaciones que no hayan sido contempladas en el presente escrito, el CPAE se reserva el derecho de determinar políticas nuevas y/o transitorias que apliquen a cada caso en particular.

Calle 16 de Septiembre 16 A. Ajijic, Jalisco